

Paraná, 11 de marzo de 2021.

**COMISIÓN DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES, JUICIO POLÍTICO Y PETICIONES,  
PODERES Y REGLAMENTO**

Hora: desde las 10:00 hasta las 10:30 hs.

Expedientes tratados:

**1. Expediente N° 23.649: proyecto de ley por el que se proponen modificaciones a la Ley Procesal de Familia.**

**a. Ideas principales:**

I. El presidente COSSO explica que, luego de la sanción de la ley 10.668 y su posterior aplicación, se han advertido por parte de los operadores jurídicos, algunos errores involuntarios, entre ellos errores en conceptos, de remisión, de tipeo, etc. Por ello, resulta necesario realizar algunas correcciones a dicha ley. Por lo tanto, el presente proyecto propone sólo modificaciones de índole formal.

**b. Invitados propuestos para la próxima reunión:** no.

**c. Dictamen:** sí.

**2. Expediente N° 24.684: proyecto de ley por el que se modifica un art. de la Ley Procesal de Familia.**

**a. Ideas principales:**

I. La Ley vigente contiene un error en el artículo 132°, tercer párrafo, ya que el texto hace referencia al “alimentado” cuando en realidad debería referirse al “alimentante”. Dicho artículo se encuentra ubicado en el Capítulo III, Proceso de Alimentos, Sección 1°, Reglas del Proceso. A fin de cooperar a la plena eficacia y aplicación de la norma, se pretende enmendar el error incurrido y proceder a su modificación.

II. COSSO informa a sus pares de la Comisión, que la misma continuará con la modalidad de encuentros virtuales, los cuales se desarrollarán las semanas en que no haya sesión de la HCD, pudiendo participar exclusivamente legisladoras, legisladores e invitados.

**b. Invitados propuestos para la próxima reunión:** no

**c. Dictamen:** sí.